



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

(Comienza la sesión a las nueve horas y seis minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Buenos días, señorías, miembros del Gobierno.

Damos comienzo a la sesión plenaria de 10 de mayo de 2021. Se abre la sesión.

Antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día informar a la cámara del aplazamiento de la interpelación número 122, que corresponde al punto número 10.

Secretaria primera, ruego de lectura al punto número 1 del orden del día

1.- Debate y votación de la enmienda a la totalidad del proyecto de ley de Memoria Histórica y Democrática de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [10L/1000-0006]

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la enmienda a la totalidad del proyecto de ley de memoria histórica y democrática de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular Presenta el proyecto de ley por parte del vicepresidente y consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, Sr. Zuloaga, por un tiempo máximo de 20 minutos.

EL SR. VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO (Zuloaga Martínez): Muchas gracias, presidente, y buenos días a todos y a todas.

Señorías, no quiero empezar mi explicación sobre la ley sin dejar de recordar hoy a un cántabro que nos dejó hace 2 años y que trabajó como nadie por la concordia y por la unidad de este país. Es un cántabro que además el Gobierno de Cantabria ha propuesto para varios homenajes, dos años sin Alfredo Pérez Rubalcaba.

No hay una memoria, no hay una democracia consolidada y con buena salud que no conozca y reconozca la historia de su país, la historia de su tierra; queremos garantizar a cada cántabro, a cada cántabra, el posible desarrollo de sus derechos, su derecho a conocer y a ser amparado por la Administración regional en la búsqueda de un familiar que perdió, un familiar que sufrió persecución, violencia o señalamiento.

Queremos garantizar a cada cántabro, a cada cántabra la posibilidad de desarrollar sus derechos y recuperar la memoria de alguien a quien esta memoria le fue arrebatada. Este es el espíritu de la ley del proyecto de ley de Memoria Histórica y Democrática para Cantabria, es la reparación, el respeto y la paz a las familias que tienen personas desaparecidas muchas de ellas en fosas comunes; es nuestro deber esencial y democrático.

Por eso hoy el Gobierno de Cantabria presenta este proyecto de ley para que sea debatida aquí en el Parlamento, un proyecto que es bueno para Cantabria, un proyecto que llega a su debate parlamentario en abril de 2021, tras haber sido aprobado en el Consejo de Gobierno en diciembre de 2019, un proyecto de ley que busca que todos los grupos de esta cámara presenten sus propuestas y aportaciones con el objetivo de tener un amplio apoyo parlamentario.

Este proyecto de ley, que es bueno para Cantabria, que hoy debatimos, no es un texto cerrado. Estoy seguro que hay aspectos que se pueden mejorar a través de las enmiendas parciales. Tras las diferentes comparecencias de los expertos que han sido convocados en esta cámara, estoy seguro de que podremos llegar a acuerdos parciales en aspectos como el ámbito temporal, la composición y elección de los órganos, como las comisiones que se plantean en esta ley, así como otros que surjan del estudio y debate parlamentario.

Creo que los grupos parlamentarios debéis ser partícipes con vuestras aportaciones a esta ley, aportaciones que sirvan para sumar, no para restar, aportaciones que sirvan para construir entre todos una Cantabria más democrática, una Cantabria más justa. Se lo debemos a todos los cántabros y a todas las cántabras. Se lo debemos a todas las familias, se lo debemos a cada persona que sufrió con la desaparición de un ser querido. Se lo debemos a cada persona que sufre con la no localización de un ser querido. Se lo debemos a cada persona que sufriría sabiendo que podría desarrollar unos derechos, pero que Cantabria no hizo nada para recuperar la memoria de sus antepasados que perdieron. Se lo debemos a cada persona, a cada cántabro y a cada cántabra que necesita cerrar heridas.

Porque cuando debatamos esta ley debemos pensar en el dolor de quienes lo sufren, de quienes son herencia de la historia no escrita de España o quienes son herencia de la historia borrada de Cantabria. Es necesario el reconocimiento, la reparación y la dignificación de las víctimas de la Guerra Civil Española y el franquismo durante la posguerra. No olvidemos la historia, cuando acabó la guerra en España en el año 39 no llegó la paz, llegó lo que algunos llamaron victoria. Su memoria



y el conocimiento de nuestro pasado reciente contribuyen a asentar nuestra convivencia. Se trata de reparar lo reparable y de conocer qué pasó para evitar su repetición.

En el informe de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa del 17 de marzo de 2006, en el que se denunciaron las graves violaciones de derechos humanos cometidas en España entre los años 36 y 75, se hace hincapié en la necesidad de estudiar la situación de las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo como paso previo a la implementación y puesta en marcha de políticas públicas que den cumplimiento a los principios de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, para cerrar las heridas causadas e imponer sólidos fundamentos a una verdadera cultura democrática, compartida por toda la ciudadanía y de carácter intergeneracional.

En España con la adopción y puesta en marcha de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura, se inició un proceso de búsqueda e identificación de víctimas que progresivamente se ha extendido por todo el territorio nacional.

Desde entonces Cantabria no ha desarrollado todas sus herramientas administrativas para garantizar en nuestra tierra el desarrollo de estos derechos. A pesar de ello, se han producido importantes progresos. Según los datos que se pueden extraer del mapa de fosas actualizados con información de las comunidades autónomas, hasta el año 2017, el número total de fosas localizadas es de 2.650, en la que se estima que se encuentran un total de 87.575 víctimas, en Cantabria hablamos de más de 150 fosas.

Como les explicaba, a pesar de que Cantabria haya postergado su debate hasta 2021, tras los primeros años de implementación de la Ley 52/2007, un creciente número de comunidades autónomas han desarrollado sus propios marcos normativos, así como sus propias políticas públicas en este ámbito, ampliando los resultados tanto en número como en calidad de la información obtenida. Para llegar hoy aquí Cantabria sí ha dado pasos importantes, hemos tomado decisiones que nos han permitido avanzar hasta el planteamiento de esta ley y cumplido compromisos históricos que nos han permitido desarrollar acciones de recuperación.

Esta evolución de las políticas públicas también la hemos planteado desde la Dirección General de Patrimonio Cultural y Memoria Histórica, que por primera vez se estableció en Cantabria en el año 2019 para colaborar con las entidades locales. En España, según el informe "Las exhumaciones de la Guerra Civil y la dictadura franquista 2000-2019", este esfuerzo colectivo ha permitido realizar un total de intervenciones de exhumación en 785 fosas y se han recuperado 9.698 víctimas, de los cuales se ha identificado tan solo un tercio.

A pesar de estos esfuerzos todavía quedan muchas situaciones, actuaciones por desarrollar, a tal respecto procede recordar que el relator de Naciones Unidas sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, recomendaba en su informe de 2014 acometer una profunda reforma del sistema de búsqueda, exhumación e identificación de víctimas en la que el listado liderara esta política pública. Unas recomendaciones que también recogió el informe del grupo de trabajo sobre las desapariciones forzadas o involuntarias, donde se señalaba el carácter de inmediata prioridad que deberían tener todas las acciones de investigación para determinar la suerte y el paradero de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la represión política posterior.

Desde entonces, otros órganos especializados en tratados de derechos humanos se han referido a esta singularidad en lo tocante a España dentro de los estados democráticos más avanzados, como es el caso, muy singularmente del Comité de los Derechos Humanos, así los distintos mecanismos de protección de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, coinciden en recordar que la búsqueda de las personas que han sido sometidas a esa desaparición forzada y esclarecimiento de suerte, constituyen obligaciones para administraciones públicas aun cuando no haya mediado una denuncia formal.

De igual modo y con el mismo ánimo se pone de relieve que los familiares tienen derecho a reconocer la verdad sobre la suerte de sus seres queridos desaparecidos. Para ello no trabajamos solos, contamos con el apoyo del Gobierno de España a través del Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, el ministerio se propone abordar los requerimientos de Naciones Unidas a través de un plan cuatrienal dirigido a establecer un marco conjunto de actuación que permitan el corto plazo, terminar esta tarea eminentemente humanitaria, de forma que se pueda identificar y dar digna sepultura a todas las víctimas de la Guerra Civil y la represión política posterior de acuerdo con los principios de verdad, justicia y no repetición.

Son varios los informes de 2014 y 2016 de las Naciones Unidas que establecen que la Guerra Civil española y los 40 años de dictadura dejaron un saldo colosal de pérdidas de víctimas humanas en violación de derechos humanos, que la mayoría de las recomendaciones, para que los familiares de personas desaparecidas puedan investigar la suerte y paradero de sus seres queridos, tener acceso a la verdad, a la justicia y a la reparación no han sido plenamente implementadas y que hasta la fecha, los familiares están librados a su propia suerte.

España es desde hace muchos años suscriptora de la Declaración Universal de Derechos Humanos, como lo es del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos desde el año 76, y de cuantos tratados y convenciones nos vinculan a



los derechos humanos a nivel internacional, tanto en Europa como en el mundo, como Naciones Unidas. Los derechos humanos no se pueden someter a la voluntad política del Gobierno, se cumplen o no se cumplen. En 2007 el Gobierno de España aprobó su primera ley de la mano de José Luis Rodríguez Zapatero. Fue el primer paso para cumplir con este deber moral y democrático que nuestra sociedad necesitaba. En 2020 el Gobierno de España, el Gobierno de Pedro Sánchez, aprobó el anteproyecto de ley de memoria democrática, un texto que busca encontrarnos con la verdad, la justicia, la dignificación de las víctimas, el perdón y la convivencia de los españoles.

Siguiendo este camino y cumpliendo nuestro deber como comunidad autónoma, ahora, desde el Gobierno de Cantabria presentamos nuestro anteproyecto de ley de memoria histórica y democrática para Cantabria, que obedece a los parámetros de defensa y reconocimiento de los derechos humanos y atiende a las recomendaciones de las Naciones Unidas. Con esta ley pretendemos, entre otras cosas, realizar una clasificación detallada de las víctimas que sufrieron represión, establecer un censo de víctimas que sirva para saber quién y dónde, un censo al que se incorporarán las víctimas muertas vinculadas al exilio y al desplazamiento forzado.

En esta ley el Gobierno de Cantabria asume su compromiso para adoptar las medidas necesarias para la localización, exhumación e identificación de todas las víctimas. Con esta ley pretendemos, además, crear lugares y sendas de memoria histórica y democrática de Cantabria. Para ello, elaboraremos y actualizaremos mapas de los lugares y zonas del territorio cántabro en las cuales se localicen o se presuma que puedan localizarse restos de víctimas.

Quiero reconocer además hoy aquí en esta tribuna del Parlamento de Cantabria el trabajo de las asociaciones y colectivos memorialistas de Cantabria. Gracias a su esfuerzo, gracias a su trabajo en soledad durante tantos años, podemos emprender hoy un camino seguro. Las entidades memorialistas son reconocidas como titulares de intereses legítimos colectivos de las víctimas del franquismo. Con ellos crearemos el Consejo de la memoria histórica y democrática, este Consejo de la memoria histórica y democrática como órgano consultivo y de participación de las entidades memorialistas que desarrollan su actividad en Cantabria.

El Gobierno promoverá cuantas medidas de reparación sean necesarias a las víctimas, así como a las organizaciones que contribuyeron a la defensa de la legitimidad democrática. El Gobierno de Cantabria impulsará un protocolo de actuación para dignificar las fosas comunes de las víctimas y asegurar su conservación para ser exhumadas en los cementerios municipales.

Este proyecto de ley entronca perfectamente tanto con el principio de colaboración administrativa que establecía la ley 2007, como la que lo intenta establecer el actual proyecto de ley, que se tramita en el Congreso de los Diputados. Esta ley es una ley buena para Cantabria, es una garantía de futuro y de concordia para Cantabria y para nuestro país, porque un país que no conoce su historia está abocado a repetirla. Con este proyecto de ley dignificamos nuestra democracia, reconocemos y reparamos el dolor de todas las víctimas, y ponemos herramientas para que algo tan atroz como una guerra civil y una dictadura no vuelvan a repetirse.

Esta ley no pretende desmerecer a unas víctimas para ensalzar a otras. Espero que esta reflexión sirva en cada momento del debate para canalizar los esfuerzos. Esta ley pretende ser una garantía para todas las víctimas de la Guerra Civil y el franquismo. Permítanme acabar que lo haga con un reconocimiento a una víctima que localizamos y recuperamos en 2019. El Gobierno de Cantabria, a través de la Consejería de Universidades Igualdad, Cultura y Deporte, colaboró activamente en la agilización de los permisos necesarios y proporcionó ayuda económica para sufragar los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención de un equipo de exhumación en Liébana.

Según señaló el investigador Antonio Brevers, que impulsó junto al importante equipo la localización de esta víctima, familiares de los implicados en su asesinato le pidieron que transmitiera a la hija de Eloy su pesar por lo sucedido, la hija de la víctima por su parte, le explicó al historiador que muchas veces había sentido pena por la historia de esas personas y que no guardaba ningún rencor y que ella solo quería los restos de su padre.

Este es uno de los miles de ejemplos de familiares de víctimas de un lado y del otro que desmienten los tópicos relacionados con que la memoria histórica esconde algún afán de revanchismo y que pretende abrir heridas. Este testimonio también desmiente que esta ley pretenda ser sectaria o partidista, ahora les explico por qué. Esta primera víctima localizada, exhumada y cuyos restos fueron puestos a disposición de la familia en Cantabria, fue una víctima de los maquis en Liébana, una víctima del franquismo, sí, en manos de las guerrillas antifascistas que desarrollaban, quienes se vieron obligados a echarse al monte para salvar sus vidas y para no poner en peligro las vidas de su familia.

La memoria de Eloy Campillo, alcalde y guarda de Sotres está recuperada, así como el momento en que su vida le fue arrebatada a él y a su familia, gracias al esfuerzo de los colectivos memorialistas, al empuje de su familia y a la colaboración del Gobierno de Cantabria. Si tengo el recuerdo de las sensaciones que me ha producido mi paso por el Gobierno en los pocos meses anteriores a la llegada del COVID, creo que es y será siempre el escalofrío que sentí en la Sima Topinaria de Vejes, cuando recuperamos el casquillo de la bala que mató a Eloy, y el calor del abrazo en ese momento de sus familiares.



En octubre de 2019 hicimos la primera exhumación en Cantabria. Eloy Campillo, que fue alcalde y guarda de Sotres de Liébana, asesinado por los maquis.

Esta ley que hoy debatimos pretende que la familia de Eloy no sea la última en sentir la paz, de recuperar la historia de su familia.

Esta es una ley buena para Cantabria, esta es una ley que busca que nuestra tierra sea una Cantabria más democrática, más igualitaria y más tolerante. Pongamos todos y todas, de nuestra parte para garantizar los derechos de los cántabros y de las cántabras.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señor vicepresidente.

En turno a favor de la enmienda a la totalidad por parte del Grupo Parlamentario Popular, presentante de esta enmienda, Sr. Fernández, tiene la palabra durante un máximo de 15 minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Buenos días. Gracias, señor presidente. Señorías.

Una cosa son las palabras y otras los hechos. Se nos dice que, con esta ley, se nos pide ahora mismo hace un minuto que participemos todos, que nos incorporemos, que presentemos enmiendas, que hagamos aportaciones, y el consejero que acaba de traer este proyecto de ley al Parlamento para su debate y tramitación, asiste al pleno, sube a la tribuna, dice su discurso y se marcha a dar una rueda de prensa para presentar una gira de un cantante.

Es decir, este es el interés que tiene el Sr. Pablo Zuloaga por escuchar los argumentos que pueda decir la oposición y por escuchar, entender y discutir acerca de los puntos de vista de los demás.

Es vergonzoso, es vergonzoso que un consejero traiga a debate una ley al Parlamento, asista a la sesión, intervenga en su turno de defensa y se marcha es vergonzoso. Eso es una falta de respeto ya absoluta y viene a demostrar que podemos esperar de este consejero en las semanas o meses en que vaya a desarrollarse la tramitación de la ley. ¡Ni nos va a escuchar!, ni nos va a escuchar porque tiene que irse a dar, claro, esa rueda de prensa, la ha puesto hoy, la podía haber puesto mañana, la podía haber puesto a cualquier hora, pero no, a las 10, una rueda de prensa para, para dar a conocer la gira musical de un cantante. Vamos, de cantantes, podemos hablar de cantantes.

Es increíble, es la imagen de lo que verdaderamente le importa todo esto. Plantea esta, este proyecto de ley como un acto propagandístico. Ahora, que viene puntualmente al consejero, vendrá a buscar los papeles para marcharse, me imagino. Y lo voy a volver a repetir, Sr. Zuloaga, hay que tener un poco más de respeto al Parlamento. Y si un consejero trae un proyecto de ley a esta cámara qué menos que quedarse a escuchar el debate. El debate no va a acabar antes de las 10 menos cuarto y se va a ir a las 10 menos cuarto porque tiene una rueda de prensa para presentar la gira de un cantante.

EL SR. VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO (Zuloaga Martínez). No.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: A mí a lo mejor me va a escuchar y me va a escuchar y me va a escuchar, pero también van a intervenir otros portavoces de otros grupos. Yo los voy a escuchar a todos, a todos, él no, él se va a presentar la gira musical de un cantante.

Yo me parece que hay actitudes que demuestran todo, demuestran todo en las personas.

No voy a perder más tiempo con esto, porque sé que le da igual lo que digamos, le da absolutamente igual. Pero sí que quiero decir algunas cosas a la sociedad de Cantabria acerca del verdadero contenido de esta ley.

Antes, sin embargo, sí que quiero destacar otro aspecto. A lo mejor a ustedes también les sucede, que un sábado o un domingo pues gente de su entorno, su familia, sus amigos, dicen: ¿de qué vais a hablar el próximo lunes en el Parlamento? Y entonces tú les dices: de la Ley de Memoria Histórica. Y todos te dicen: No me lo puedo creer, que este sea el tema de debate hoy en Cantabria.

Es decir, ¿es posible que el Parlamento funcione de manera tan alejada de la realidad? Estamos, ayer ha decaído el estado de alarma, ayer se han producido concentraciones de personas por toda España y por toda Cantabria, avalanchas de llegada de gente de fuera a Cantabria. Sigue habiendo miles de contagios en España cada día, miles de personas ingresadas en los hospitales, muchas personas luchando por su vida en las UCI, muchas personas que siguen recordando a las personas que han perdido, a sus familiares y seres queridos en estos días. La vacunación, que no acaba de arrancar, a trancas y barrancas. Es decir, y de lo que debatimos en el Parlamento de Cantabria, es de la Ley de Memoria Histórica. Ese es el apego a la realidad, el contacto con la realidad, con las preocupaciones de la gente que tiene este Gobierno; ni la



vacunación ni los contagios ni la situación económica de una región con 43.000 personas en paro, 9.000 personas en los ERTE y 2.500 autónomos en cese de actividad. Y lo que nos trae aquí el vicepresidente del Gobierno es la Ley de Memoria Histórica, que es lo que le preocupa a él, su complejo ideológico, su vocación sectaria, su manera de entender la política como un enfrentamiento entre bloques y entre ideologías. Esto es lo que le preocupa. Entonces la gente se queda perpleja.

Pero lo que tenemos efectivamente es la Ley de Memoria Histórica, porque al Gobierno de Cantabria no quiere que en el Parlamento hablemos de lo que pasa hoy en Cantabria, quiere que hablemos de lo que sucedió hace 85 años, como si esto, en lugar de ser una cámara de representación política y de representación de la opinión de la sociedad de Cantabria, fuera un congreso de historiadores.

Hoy no hablamos de los contagios, no hablamos de los ingresos hospitalarios, no hablamos de la vacunación, no hablamos de 55.000 cántabros que no pueden trabajar, de la ruina de los negocios, de la ruina de la hostelería, de cómo este Gobierno está tratando a la hostelería. No hablamos de eso, hablamos de lo que sucedió hace 85 años. Y, lo que es peor, hablamos de urgencias de 85 años para manipularlo, para crear mitos históricos, para ajustar cuentas con el pasado, para dividir a la sociedad y para reabrir heridas, Sr. Zuloaga.

Porque esta ley luego voy a leer los párrafos, usted puede venir aquí a hacer el discurso que quiera, pero yo lo que voy a leerles un párrafo de la ley, donde se dice que esta ley tiene por objeto enaltecer a quienes fueron represaliados por defender la legalidad republicana y no dice nada de quienes fueron víctimas de aquel mismo proceso y fenómeno histórico y también fueron represaliados por defender otras creencias y otros valores igual de respetables.

Esta ley es de parte, esta ley viene a reabrir heridas, esta ley viene a crear un problema en la sociedad de Cantabria, a crear un problema en la sociedad de Cantabria. A crear una Comisión de la verdad, donde él, Zuloaga va a decir lo que es verdad y lo que no, él lo va a decir, Comisión de la verdad. Va a intervenir en la elaboración de los planes generales de ordenación urbana, va a adoctrinar en los colegios, va a establecer sanciones. Esto es lo que persigue esta ley.

Mire, nosotros a lo largo de las comparecencias de historiadores y de expertos en la comisión hemos hecho una oferta que hoy ratifico, con toda sinceridad, con toda lealtad y con toda responsabilidad. Nuestra oferta es esta: Efectivamente, en el periodo comprendido entre el 18 de julio de 1936, el 1 de abril de 1939, en que concluye la Guerra Civil; el año 48, en que se deroga el decreto de estado de guerra y el año 78, en que se aprueba la Constitución, en todo ese periodo mucha gente fue injustamente represaliada sin juicio, sin derecho a la defensa, muchas veces sin acusación, simplemente porque los otros del otro bando creían que eran de unas ideas o de otras. Se cometieron auténticas barbaridades y auténticas salvajadas.

Y, efectivamente esas personas, esas familias, merecen una reparación, merece, merecen que sus restos mortales se identifiquen, se localicen, y si es posible se recuperen y se depositen en manos de sus familiares.

Nosotros ofrecemos nuestra participación para elaborar en el Parlamento una proposición de ley de víctimas que atienda esa deuda, que cree los instrumentos para que la Administración y no otro, la Administración, identifique, localice y recupere los restos mortales de esas personas represaliadas por un bando o por otro, porque es lo de menos quién apretó el gatillo. Lo de más, es que al otro lado perdieron la vida víctimas inocentes, a quienes se les negó el derecho a todo.

Y cuando hablo de esto hablo de todos, porque aquí se ha demostrado a lo largo de las sesiones en que han comparecido los historiadores, se ha demostrado que entre el 18 de julio del 36 y agosto del 37, cuando Cantabria ha pasado de estar bajo el Gobierno de la República, estar bajo el Gobierno de los militares, aquí hubo 1.300 represaliados nada menos, ¡eh!, 1.300 represaliados. Después hubo 2.200. Al Partido Popular le merecen el mismo respeto los unos que los otros. Todos fueron injustamente represaliados, sin juicio, sin acusación, sin derecho a la defensa, sin cometer ningún delito, ninguna falta, por sus ideologías, por sus creencias, por sus valores; por eso fueron represaliados, unos y otros. ¿Vamos a tratar de manera diferente a unos y a otros? Es lo que dice la ley, que no se los trata a todos igual, porque la ley habla de las víctimas, que lo fueron por defender la legalidad republicana, que luego ya hablaremos de eso también, a ver quienes defendieron la legalidad republicana, porque no todos defendieron la legalidad republicana.

Ofrecemos dejar esta ley sobre la mesa, que nos sentemos, que nos sentemos a escucharnos, no venir a dar un discurso y marchar corriendo, que nos sentemos a escucharnos, cinco mañanas, diez mañanas, diez tardes, hasta por la noche, lo que haga falta, y redactamos una proposición no de..., una proposición de ley, una proposición de ley para acordar un texto que atienda las demandas de las víctimas, de todas las víctimas.

Eso es reparar injusticias, eso es convivencia, eso es mirar hacia adelante. Qué mayor tributo se puede hacer a quienes fueron represaliados durante la guerra o después de la guerra por unos o por otros, qué mayor tributo se les puede hacer que una ley de víctimas acordada en el Parlamento de Cantabria por consenso, con la participación de todos. Qué mayor tributo, decir, 85 años después hemos hecho el esfuerzo de sentarnos, de redactar una ley, de ponernos de acuerdo, todos y aprobarla entre todos, y poner los medios para que quienes tengan restos mortales de familiares sin encontrar, puedan, localizarlos, identificarlos y a lo mejor recuperarlos.



Ese es nuestro ofrecimiento, el suyo es otro, Sr. Zuloaga, el suyo es otro.

Página 12 de la ley: "Las víctimas, localización, exhumación e identificación de las víctimas, que lo fueron como consecuencia de la legalidad, de la defensa de la legalidad democrática republicana, frente al golpe". Que es que entonces quienes fueron apresados sacados de sus casas en los días posteriores al 18 de julio, embarcados en el buque prisión Alfonso Pérez y ejecutados a punta de pistola 156 personas el 27 de diciembre de 1936, solo porque eran de derechas, o algunos ni eso, porque eran católicos, ¿esos no tienen derecho ni, ni, derecho al reconocimiento de nada? ¿Esos no? Las víctimas de ese, de ese indeseable que se llamaba Neila que montó una checa en la calle del Sol y aquí los historiadores aquí nos han dicho que se indeseable, que, por cierto, la UGT, aunque me parece lo de menos, si era del Partido Socialista, pero quiero decir que, que a mí eso me parece, yo no creo que se pueda manchar a una organización porque un indeseable perteneciera a ella. No lo creo de verdad. Pero ese indeseable de Neila a quién los historiadores nos han dicho que se le atribuyen 400 muertes, las víctimas de este tal Neila, de ese indeseable, ¿a esas no las vamos a reconocer, Sr. Zuloaga?

Página 17, reparación y reconocimiento, artículo 15, a las víctimas y a las organizaciones que contribuyeron a la defensa de la legitimidad democrática de la II República. Este Neila ¿contribuyó a la defensa de la legitimidad democrática de la República? ¿O fue un indeseable, un asesino y un criminal que aprovecho que está allí una guerra civil para acometer los peores actos de barbarie?

Digo este, como digo los otros. Estoy hablando de que hay que reparar las injusticias que se cometieron con los represaliados, con quienes perdieron la vida, porque lo dijo el Neila este, porque entraron en el barco prisión con pistolas y mataron a 156 personas, porque dictaron sentencias de muerte tribunales populares de los sindicatos, o porque los fusilaron en Ciriego como consecuencia de sentencias de muerte de consejos de guerra franquistas. Todos murieron injustamente. Todos. Pero hay una diferencia, Sr. Zuloaga. Nosotros estamos hablando de sentarnos para reparar la injusticia que se cometió con todos, no con unos, como hace usted...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando señor diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ... frente a los otros. Sí señor.

Dice organizaciones sociales que se opusieron también víctimas, organizaciones sociales que se opusieron al golpe militar y a la defensa de la legalidad democrática. La suya es una ley de parte Sr. Zuloaga. Es una ley que pretende ajustar cuentas. Que pretende ajustar cuentas con el pasado, que pretende conmovir los cimientos de la convivencia que se estableció en España debido a los consensos de la transición. Que pretende reabrir heridas.

Y además, es intervencionista porque usted contempla el establecimiento de planes formativos para los profesores y para los alumnos, no para incorporar estos hechos al temario de las asignaturas de historia, que es donde deben estar, sino para hacer planes específicos para enseñar esto de manera específica. Lo que usted quiera decirles. Usted va a nombrar una comisión de la verdad, una comisión de la verdad que va a ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Señor diputado tiene que finalizar.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Voy a acabar ahora mismo, señor presidente, muchas, muchas gracias.

Usted quiere nombrar una comisión de la verdad. Usted, a quien usted quiera para que nos digan lo que es la verdad y lo que no, y además se atribuye el derecho a dictar sanciones para quien no cumpla los dictados de la Comisión a la verdad.

Concluyo, señor presidente esta mi primera intervención. Esta ley solo aporta división, Sr. Zuloaga, pero a lo mejor es lo que usted ha venido a buscar aquí. Nosotros le ofrecemos la disposición a aprobar una ley por consenso, por consenso, todos, que además creemos que es el mejor tributo y el mejor reconocimiento que se le puede hacer a las víctimas, que fueron represaliados por aquellos hechos de una y, de otra parte, porque en todas las partes se cometieron barbaridades en aquel tiempo.

Muchas gracias señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias Sr. Fernández.

Turno en contra único. ¿Alguien le va a consumir?

LA SRA. COBO PÉREZ: El Grupo Parlamentario Socialista Renuncia al turno en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. Cobo.

Pasamos al turno de fijación de posiciones.



EL SR. HERNANDO GARCÍA: El Grupo Parlamentario Regionalista también (risas del señor diputado)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Perdón.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Sr. Palacio, que me habían apuntado que era el Sr. Blanco, el Sr. Palacio. Tiempo máximo de 10 minutos.

EL SR. PALACIO RUIZ: El Partido Socialista y el Gobierno de Cantabria nos traen hoy una ley que llaman de memoria histórica. Todo mi respeto para la historia, todo mi respeto para el estudio, la averiguación y la discusión sobre la verdad de cualquier hecho; de cualquiera de las cuatro guerras civiles que ha tenido España en los últimos 200 años. Y toda mi desconfianza para la memoria.

Por definición la memoria es subjetiva y en esta ley la memoria es lo sustantivo y lo histórico es lo adjetivo. Lo histórico es la excusa para intentar implantar en las nuevas generaciones de cántabros la versión partidista, sectaria y alejada de la historia de lo que ocurrió en España hace 85 años. Sin ninguna mención evidente al resto de las guerras civiles que asolaron nuestro país. Ninguna mención.

Como ya ha leído la anterior ponente. Se trata solo de recuperar la memoria de una parte de las personas que sufrieron, que sufrieron la Guerra Civil, y no vamos a colaborar en ese, en ese circo. Haremos lo que tengamos que hacer para evitar que las leyes no traten iguales a todos los ciudadanos y que las leyes conculquen los principios de igualdad constitucionales. Pero no vamos a participar en ese juego.

Estamos en el segundo año de pandemia. 564 muertos desde que empezó esta enfermedad, y lo que le preocupa al Partido Socialista es ser capaces de crear enfrentamiento social por lo que ocurrió hace 84 años, convenciendo a las nuevas generaciones que carecen de esa memoria viva, de un implante, de una inserción en su memoria, de un concepto de una historia mítica, que no tienen ningún interés en confrontar.

564 muertos, y miles y miles de negocios arruinados 50.000 personas buscando trabajo, y no lo tienen. La población harta; desesperada, sin futuro, sin unos políticos que sean capaces de darles respuesta a lo que necesitan. Y un presidente que cuentan los minutos para dar una rueda de prensa sobre un cantante. Y otro, presidente del Gobierno, que ya se ha ido porque no tiene ningún interés en esta ley ni en lo que estamos discutiendo. Sería interesante esa memoria.

Creo que cumplo mucho mejor mi obligación como político, estando junto a las personas a las que este Gobierno está machacando económicamente, las personas a las que este Gobierno está destrozando a las que las han arruinado, las ha machacado, y cuando ya no podían, levantarse para echarles una mano, les ha llamado etarras. Ha dicho que su comportamiento, al no aceptar sumisamente su ruina, es mucho peor que el de los etarras. Es una forma de memoria.

Me voy. No tiene sentido estar aquí. Voy a estar con los hosteleros y con la gente de Cantabria, que necesita que sus políticos les defiendan, y se preocupen de ellos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Palacio.

Por el Grupo de Ciudadanos, tiene la palabra el Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Yo era eso que los sociólogos llaman un pequeño burgués liberal, ciudadanos de una república democrática y parlamentaria, trabajador intelectual al servicio de la industria, regida por una burguesía capitalista, heredera inmediata de la aristocracia terrateniente que en mi país había monopolizado tradicionalmente los medios de producción y de cambio, como dicen los marxistas. Ganaba mi pan y mi libertad con una relativa holgura, confeccionando periódicos y escribiendo, artículos reportajes, biografías, cuentos y novelas, con los que me hacía la ilusión de arribar el espíritu de mis compatriotas, y suscitar en ellos el interés por los grandes temas de nuestro tiempo.

Cuando a Moscú y al regreso contaba que los obreros rusos viven mal y soportan una dictadura que se hacen la ilusión de ejercer, mi patrón me felicitaba y me daba cariñosas palmaditas en la espalda.

Cuando el regreso de Roma aseguraba que el fascismo no ha aumentado en un gramo la ración de pan del italiano, ni ha sabido acrecentar el acervo de sus valores morales, mi patrón no se mostraba tan satisfecho de mí, ni creía que yo fuese realmente un buen periodista, pero, a fin de cuentas, a costa de buenas y malas caras, de elogios y censuras yo iba sacando adelante mi verdad de intelectual liberal, ciudadano, de una república democrática y parlamentaria.

Todo revolucionario -con el debido respeto- me ha parecido siempre algo tan pernicioso como cualquier reaccionario. En realidad, y prescindiendo de toda prosopopeya mi única y humilde verdad, la cosa mínima que yo pretendía sacar adelante merced a mi artesanía y a través de la anécdota de mis relatos vividos o imaginados, mi única y humilde verdad era un odio insuperable a la estupidez y a la crueldad. Es decir, una aversión natural al único pecado que para mí existe, al pecado contra la inteligencia, al pecado contra el Espíritu Santo.



Pero la estupidez y crueldad se enseñoreaban de España. ¿Por dónde empezó el contagio? Los caldos de cultivo de esta nueva peste germinarán, ese gran pudridero de Asia nos lo sirvieron los laboratorios de Moscú, Roma y Berlín, con las etiquetas de comunismo, fascismo o nacionalsocialismo y el desapercibido hombre celtíbero los absorbió ávidamente.

Después de tres siglos de barbecho, la tierra feraz de España, hizo pavorosamente prolífica las semillas de la estupidez y la crueldad ancestrales.

Es vano el intento de señalar los focos de contagio de la vieja fiebre cainita en este, o aquel sector social, en esta o aquella zona de la vida española. Ni blancos, ni rojos, tienen nada que reprocharse. Idiotas y asesinos se han producido y actuado con idéntica profusión e intensidad en los dos bandos que se partieron España.

De mi pequeña experiencia personal puedo decir que un hombre como yo, por insignificante que fuese, había contraído méritos bastante para haber sido fusilado por los unos y por los otros. Me consta por confidencias fidedignas que, aun antes de que comenzase la Guerra Civil un grupo fascista de Madrid había tomado el acuerdo perfectamente reglamentario de proceder a mi asesinato como una de las medidas preventivas que había que adoptar contra el posible triunfo de la revolución social, sin perjuicio de que los revolucionarios anarquistas comunistas considerasen, por su parte que yo era perfectamente fusilable.

Cuando estalló la Guerra Civil me quedé en mi puesto, cumpliendo mi deber profesional. Un consejo obrero, formado por delegado de los talleres desposeyó al propietario de la empresa periodística en que yo trabajaba y se atribuyó a sus funciones

Yo, que no había sido en mi vida revolucionario ni tengo ninguna simpatía por la dictadura del proletariado me encontré en pleno, en pleno régimen soviético. Me puse entonces al servicio de los obreros como antes lo había estado a las órdenes del capitalista, es decir, siendo leal con ellos y conmigo mismo. Cuando no estuve conforme con ellos, me dejaron ir en paz. Me fui cuando tuve la íntima convicción de que todo estaba perdido y ya no había nada que salvar. Cuando el terror no me dejaba vivir y la sangre me ahogaba. ¡Cuidado!

En mi deserción pesaba tanto la sangre derramada por las cuadrillas y asesinos que ejercían el terror rojo en Madrid, como la que vertían los aviones de Franco, asesinando mujeres y niños inocentes. Y tanto o más miedo tenía la barbarie de los moros, los bandidos del tercio y los éxitos y los asesinos de la Falange, que a la de los analfabetos anarquistas y comunistas.

Los espíritus fuertes dirán seguramente que esta repugnancia por la humana carnicería es un sentimentalismo anacrónico, es posible, pero sin grandes aspavientos, sin dar a la vida humana más valor del que puede y debe tener en nuestro tiempo, ni a la acción de matar más trascendencia de la que la moral al uso pueda darle yo he querido permitirme el lujo de no tener ninguna solidaridad con los asesinos, para un español quizás sea este lujo excesivo se paga caro desde luego; el precio hoy por hoy es la patria, pero la verdad entre ser una especie de abisinio destefinado, que es a lo que le condena a uno el general Franco o un (...) de occidente como quisieran los agentes del bolchevismo, es preferible meterse en las manos en los bolsillos y echar a andar por el mundo, por la parte habitable del mundo que nos queda aún a sabiendas de que en esta época de estrechos y egoístas nacionalismos el exiliado, el sin patria, es en todas partes un huésped indeseable, que tiene que hacerse perdonar a fuerza de humildad y servidumbre su existencia. De cualquier modo, soporto mejor la servidumbre en tierra ajena que en mi propia casa.

Cuando el Gobierno de la República abandonó su puesto y se ha marchado Valencia abandoné yo el mío, ni una hora antes ni una hora después. Mi condición de ciudadano de la República española no me obligaba a más ni menos, el poder que el Gobierno legítimo dejaba abandonado en las trincheras de los arrabales de Madrid lo recogieron los hombres que se quedaron defendiendo heroicamente aquellas trincheras, de ellos si vence o de vencedores si sucumben, es el porvenir de España.

El resultado final de esta lucha no me preocupa demasiado, no me interesa gran cosa saber que el futuro dictador de España va a salir de un lado u otro de las trincheras, es igual, el hombre fuerte, el caudillo, el triunfador que al final ha de asentar las posaderas en el charco, en charco de sangre de mi país y con el cuchillo entre los dientes según la imagen clásica, va a mantener en servidumbres a los celtíberos supervivientes y puede usar indistintamente de uno u otro lado. Desde luego lo será ninguno de los líderes, cauces o caudillos que han provocado con su estupidez y su crueldad monstruosa este gran cataclismo de España.

A esos, a todos, absolutamente a todos los ahoga ya la sangre vertida, el hombre que encarna la España superviviente, surgirá merced a esta terrible e ininteligente selección de la guerra que hace sucumbir a los mejores, de derechas, de izquierdas, rojo, blanco es indiferente; sea el que fuere para imponerse para subsistir tendrá como primera providencia que renegar del ideal que hoy lo tiene clavado en un parapeto con el fusil echado a la cara dispuesto a morir y a matar. Sea quien fuere, será un traidor a la causa que hoy defiende, viniendo de un campo o de otro, de uno u otro lado de la trinchera, llegará más tarde o más temprano, más temprano, a la única fórmula concebible de subsistencia, la de organizar un Estado en el que sea posible la humana convivencia entre los ciudadanos de diversas ideas y la normal relación



con los demás Estados, que es precisamente a lo que se niegan hoy unánimemente, con estupidez y crueldad ilimitadas los que están combatiendo.

No habrá más que una diferencia, un matiz, el de que el nuevo Estado español cuente con la confianza de un grupo de potencias europeas y sea sentidamente, tolerado por otro, o viceversa, no habrá más, ni colonia fascista, ni avanzada del comunismo, ni tiranía aristocrática, ni dictadura del proletariado. Cuento lo que he visto y lo que he vivido más fielmente de lo que yo quisiera, a veces los personajes, que intentó manejar en mi albedrío a fuerza de estar vivos se alzan contra mí y arrojando la máscara literaria que yo intento colocarles se me van entre las manos diciendo y haciendo lo que yo por pudor no quería que hiciesen ni que dijiesen, luchando con ellos y conmigo mismo, por permanecer distante, ajeno, imparcial, escribo estos relatos de la guerra y la revolución que presuntamente hubiese querido colocar subespecie aeternitatis, no creo haber lo conseguido y quizá sea mejor así" Manuel Chaves Nogales, 1937.

Y empiezo con este relato porque creo que cualquiera que intentase hacer una ley de memoria, que realmente tuviese precisamente en la memoria a todas, absolutamente a todas las víctimas de la Guerra Civil y de la dictadura franquista tendrían que haber leído este prólogo de este libro "A sangre y fuego" y seguramente el texto, la redacción de esa ley hubiera sido distinta, bastante distinta a la que nos han traído hoy aquí el Gobierno de Cantabria.

Entre el discurso del Sr. Zuloaga y la redacción de la ley hay un abismo, no es lo que ha dicho el Sr. Zuloaga lo que está escrita en esa ley, que evidentemente, luego tendré ocasión de ir desgranando en la intervención, cuando defienda la enmienda a la totalidad. Evidentemente, vamos a apoyar la enmienda de totalidad del Partido Popular, pero insisto, no nos engañe...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando señor diputado.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Termino ya, señor presidente.

No nos engañe, Sr. Zuloaga, su discurso no tiene nada que ver con la redacción de esta ley. Ojalá el espíritu que usted ha clamado desde esta tribuna, ojalá ese espíritu impregnarse una ley que desgraciadamente no, no representa.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias Sr. Álvarez.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra la Sra. Cobo.

LA SRA. COBO PÉREZ: Gracias, presidente.

Hoy debatimos en este Parlamento de Cantabria la presentación de 3 enmiendas a la totalidad iguales y con el mismo fin y objetivo: la devolución del texto de ley al Gobierno. El Grupo Parlamentario Socialista abogó por la lógica de un debate único y los 3 grupos de la oposición refirieron un debate separado.

El Grupo Parlamentario Socialista solo va a utilizar un turno de intervención fijando nuestra posición como establece el Reglamento de este Parlamento. Nuestro voto, Sr. Fernández, a la enmienda de totalidad del Partido Popular será no, lo cual no es obstáculo para poder dialogar sobre posibles enmiendas parciales.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias Sra. Cobo.

Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Yo creo, Sra. Cobo, que su, este mensaje que nos ha dado su voto no, significa un no a nuestra oferta de consenso, significa no un no a nuestro ofrecimiento de sentarnos todos los grupos para consensuar una ley que atienda las demandas de las víctimas y que haga justicia con las víctimas, con quienes fueron injustamente represaliados en aquel periodo, lo fueran por las pistolas de un bando o por las pistolas de otro bando.

Su no es un no a esa oferta que nos parece agradecerían la inmensa mayoría de las víctimas, consistente en que entre todos hiciéramos una ley de consenso para atender a las víctimas como mejor reparación posible al sufrimiento y el daño que se les hizo a unos o a otros hace 85 años. Lo he dicho antes y vuelvo a repetirlo, qué mejor mensaje para las víctimas de aquel periodo que decirles: 85 años después, todos los diputados del Parlamento nos hemos puesto de acuerdo en sacar una ley por consenso.



¿No será ese un mensaje mucho mejor que el mensaje que usted trae a la cámara, que es que va a utilizar los votos del Gobierno para imponer una Ley de Memoria Histórica frente a la otra mitad de la cámara? Qué va a imponer su modelo, su verdad, su planteamiento sobre el conjunto de la sociedad ¿No sería mucho mejor atender este esfuerzo de consenso?

Porque, permítame que le diga Sra. Cobo, este proyecto de ley no se puede arreglar mediante la presentación, negociación y aprobación de enmiendas parciales, no Sr. Hernando, salvo que, salvo que eliminemos del artículo 1 al 35 todo lo que contiene la ley y lo reescribamos de nuevo, porque la ley es una ley de una parte, la ley enaltece a unas víctimas frente a otras, establece víctimas de primera y víctimas de segunda, la ley pretende un ajuste de cuentas de un bando sobre el otro, la ley pretende reabrir heridas, pisotear los consensos de la transición y generar división en la sociedad de Cantabria.

Eso es todo lo que contiene la ley, luego o la reescribimos entera o no vale, no vale, y nuestra oferta es retiremos esta ley y sentémonos, hemos aprobado esta legislatura, llevamos 2 años de legislatura todavía no se han cumplido y hemos aprobado 7 u 8 proposiciones de ley en el Parlamento, asesorados por el Gobierno, evidentemente por los técnicos, funcionarios del Gobierno, pero mediante el acuerdo de los grupos de esta Cámara y por consenso, se han aprobado más de media docena de leyes esta legislatura. Si atender esos problemas que dieron lugar a la tramitación de esas leyes fue posible mediante el consenso de todos los grupos de la Cámara, cómo no va a ser posible que nos sentemos y acordemos un texto de todos que sustituya a esta ley de una parte frente a la otra, acordemos un texto de todos para reconocer a las víctimas, para reconocer a quienes fueron represaliados y para dotarnos de las herramientas que nos permitan atender sus demandas y reparar sus injusticias, que básicamente consiste en identificar a quienes fueron represaliados, las situaciones, motivo, la fecha en que ocurrió, localizar el lugar dónde están depositados sus restos, y si es posible, recuperar sus restos mortales para depositarlos en manos de sus descendientes o familiares.

Una ley de víctimas entre todos, aprobada por todos de común acuerdo, por consenso qué mejor tributo podemos hacerle a quienes fueron víctimas, a quienes perdieron su vida porque otros no supieron respetar las diferencias de puntos de vista, las diferencias ideológicas, las diferencias en los valores, unas creencias que tenían esas personas, qué mejor podemos hacer que intentar ese esfuerzo.

Pero esto no lo permite, mire, ni el preámbulo de la ley nos vale, ni el preámbulo de la ley nos vale, lo han dicho aquí los historiadores que han venido a hablar de si es que la ley, los diputados que han asistido a algunas de estas sesiones lo saben, si es que la ley falla hasta en el preámbulo. El episodio más sangriento que tuvo lugar en Cantabria entre el 18 de julio del 36 y el 6 de diciembre de 78, en que se redacta la Constitución, se aprueba y se promulga la Constitución, el episodio más sangriento no viene recogido en la exposición de motivos, es una cosa..., es hasta tal punto es parcial, sectaria y manipuladora esta ley que el episodio más sangriento, que tuvo lugar en Cantabria no viene recogido en la exposición de motivos, aparte que está llena de errores, aparte de que dice auténticas barbaridades, viene a sostener que los hechos fueron la consecuencia de la represión, fueron el resultado de la lucha del pueblo cántabro por sus derechos y libertades.

Claro, esto está así porque esto se ha copiado de Andalucía directamente, esta ley se ha cogido la ley andaluza y se ha copiado de la primera palabra a la última. Entonces, el Parlamento de Cantabria estamos obligados, somos autónomos, tenemos un estatuto de autonomía, tenemos nuestra peculiaridad, nuestra idiosincrasia, por eso recurrimos al autogobierno, lo exigimos y se crearon instituciones de autogobierno ¿y la Autonomía de Cantabria queda reducida a que consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, ha copiado la ley andaluza entera de arriba abajo? Claro, ha tenido que añadir alguna cosa en la exposición de motivos para situarlo en Cantabria, pero todo está lleno de errores. Habla de fusilamientos donde no los hubo, de cárceles donde no eran, de cárceles donde se apreciaron algunos, pero primero habían estado apresados otros esos no los nombra.

Y el episodio más sangriento de todo ese periodo, que fue: el asesinato de 156 personas, el 27 de diciembre de 1936, a bordo del buque-prisión Alfonso Pérez, a punta de pistola, sin acusación de ningún tipo, sin juicio, sin sentencia de nada, ni jueces ni abogados. Ese no le nombra. El día que más cántabros murieron como consecuencia de la guerra y la represión, eso no lo nombra la Ley.

Esta ley no nos vale. Con esta ley no se puede hacer nada. Esta ley hay que reescribirla de arriba abajo. Y nosotros estamos dispuestos. Y decimos en qué marco. Una ley para las víctimas; para reparar la injusticia que se cometió con las víctimas; para crear los instrumentos que permitan localizar los restos mortales de quienes fueron represaliados, los que se puedan localizar ¡claro!, los que se tiraron al mar no, esos ya no los vamos a encontrar.

Acordemos entre todos una ley de víctimas. Pero ¡claro!, mal empezamos y la ley empieza por admitir el episodio más sangriento que tuvo lugar en la guerra en Cantabria, que fue: la entrada de unos pistoleros en el buque-prisión Alfonso Pérez. Buque-prisión Alfonso Pérez, donde había 700 u 800 personas detenidas por nada; las primeras noches después de la guerra, patrullas de milicianos, de quien fuera, subidos a bordo de coches y de camiones, fueron por las casas de determinadas personas, de determinadas familias, no les gustaban esas familias, tenían otras ideas distintas de las suyas, o eran católicos. Y fueron a sacarlos de las casas. No se sabe por qué, nunca nadie supo de qué se les acusaba. No se les acusaba de nada, era venganza, era represión. Los sacaron de sus casas. Los embarcaron en el buque-prisión Alfonso Pérez.



Y un buen día, estos de las checas -hubo 3 en Santander- la checa de Neila en la calle del Sol, la checa de la CNT y otras que hubo en Canalejas. Tres. En Reinosa hubo una; muy sangrienta, por cierto, muy sangrienta. El propio salón de plenos del Ayuntamiento de Reinosa tiene el recuerdo, en memoria de aquellos tiempos, los agujeros de las balas que se dispararon en el salón de plenos.

Pero desgraciadamente... Bueno, acabó lo del Alfonso Pérez, los de las checas, se presentaron en el buque prisión un buen día: 26 de diciembre de 1936; no fueron a llevar el aguinaldo de Navidad, no. Fueron... pusieron a la gente en filas: tu aquí, tu allá, tu aquí, tu allá. Hubo familias, dos familias: López Dóriga y Pérez del Molino, a las que asesinaron tres hermanos, a tres hermanos allí, a punta de pistola. Disparo en la nuca, disparo en la sien.

¿Eso era la defensa de la legalidad republicana?...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando, señor diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: pero podemos estar... -sí, termino ahora, señor presidente- podemos estar la mañana entera contando episodios brutales de un bando y de otro.

Si incido más en estos es porque de estos no dice nada la Ley. Porque la ley solo pretende reparar a las víctimas de un bando. La ley pretende enaltecer a unas víctimas frente a otras. Pretende hacer diferencias, pretende reabrir heridas.

Eso no es la concordia, eso no es la convivencia, eso no es mirar hacia delante, eso no es cerrar heridas, 85 años después.

Para localizar a quienes fueron víctimas de la represión, estamos dispuestos a sentarnos a trabajar. Pero todos, todos, no los que usted quiera Sr. Zuloaga. No los que usted diga, Sr. Zuloaga. Todos, que es lo que estamos ofreciendo. Y creo que es un ofrecimiento que cualquier Gobierno sensato tomaría en cuenta, el apoyo de los grupos de la oposición de la Cámara, a una ley de todos por consenso para poner fin definitivamente aquello y cerrar aquel capítulo definitivamente, 85 años después.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Fernández.

Sr. Hernando, por el Grupo Regionalista.

EI SR. HERNANDO GARCÍA: Señor presidente, señorías.

Los Regionalistas, solicitamos que estas tres enmiendas a la totalidad se debatieran de una manera única y no de una manera reiterada como va a ocurrir a lo largo de la mañana de hoy.

Por lo tanto, fijaremos como dice el Reglamento nuestra posición en relación con la enmienda a la totalidad, presentada por el Partido Popular, que va a ser un voto en contra.

Y anunciamos que la negociación de las enmiendas parciales para un cambio profundo de la Ley, que mejore y acerque sus objetivos, es la labor de este Parlamento.

Le recuerdo al portavoz que ha intervenido para fijar la posición del Partido Popular, que hemos presentado enmiendas en numerosas ocasiones para cambiar hasta la exposición de motivos; que eso no es un límite para la labor, el trabajo y el consenso. Y lo que sí le pido es que aproveche todo ese tiempo que va a tener por la mañana para no solo leer el artículo 15,2 a), en cuanto se refiere a las víctimas; sino el artículo 15,2. b), c), d), e), f) y todos los demás.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias Sr. Hernando.

Una vez terminado el debate de la enmienda a la totalidad, el punto número 1, pasamos al punto número 2. Como se votará a final de todo...